

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 53

SERIE: 1998-1992

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO
FUNCIONAL 1998-99; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponibles y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

299010-02-02-9447.03	Compra Mats. Const. y ayuda Rep. Vivienda	\$172,588.30
299010-03-04-94.1102	Contratación servicio Policía de Puerto Rico.	\$ 3,000.00
TOTAL		\$172,588.30

A LA PARTIDA:

299010-03-04-93.11	Compra Vehs. Municipales	\$ 28,000.00
299286-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios Sólidos	\$ 144,588.30
299010-03-04-94.4702	Aportación Mun. Liga Coliceba	\$ 3,000.00
TOTAL		\$172,588.30

Sección 2:

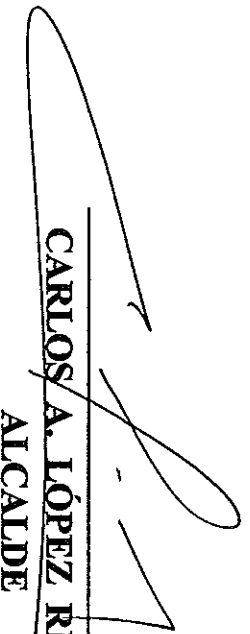
Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 10 de diciembre de 1998.


Miguel A. Concepción
Presidente Asamblea Municipal


Daisy Padilla
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 11 de diciembre de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE